I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001403

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 19 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2826/2015 de la Administradora Municipal; el Decreto Exento Nº202/942/2015; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 4 de junio de 2015, se suscribió un Convenio de Pago de Permiso de Circulación, con doña **María Cecilia Sánchez Sánchez**, el que contiene un error y debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Apruebase la Modificación del Convenio de Pago de Permiso de Circulación, de fecha 27 de julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y **doña María Cecilia Sánchez Sánchez** cédula de identidad Nº6.927.267-3, en representación de don **Leopoldo Luis Quinteros Lobos**, cédula de identidad Nº10.391.872-3, mediante la cual las partes vienen en modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/942/2015, en el sentido de señalar que la patente del vehículo en razón, es BX2484.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene inalterable el convenio original.

3. La Modificación de Convenio que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

AAG/CUCH/mgha
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

0001403

MODIFICACION CONVENIO DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y MARIA CECILIA SANCHEZ SANCHEZ EN REPRESENTACIÓN DE LEOPOLDO LUIS QUINTEROS LOBOS

En Cerrillos, a 27 de Julio de 2015, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, R.U.T. 69.255.000-5, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Administrador Municipal (S) don ARTURO AGUIRRE GACITÚA, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y doña MARIA CECILIA SANCHEZ SANCHEZ, cédula de identidad N° 6.927.267-3, domiciliada en Presidente Arturo Alessandri 1326, comuna de Cerro Navia, teléfono 227808948, en representación de don LEOPOLDO LUIS QUINTEROS LOBOS, cédula de identidad 10.391.872-3, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Por Decreto Exento 202/942/2015 se aprobó convenio de pago de deuda por permisos de circulación atrasados, con doña MARIA CECILIA SANCHEZ SANCHEZ, en representación de don LEOPOLDO LUIS QUINTEROS LOBOS, por un error de transcripción se señaló que la patente era VU-6432, siendo que lo correcto era BX2484.

SEGUNDO: Las partes vienen en modificar el convenio, en el punto primero reemplazando donde dice "VU-6432" por "BX2484".

TERCERO: En las demás partes el convenio se mantiene sin modificaciones.

CUARTO: La presente modificación del Convenio se firma en tres ejemplares, de igual tenor y data, declarando doña MARIA CECILIA SANCHEZ SANCHEZ, haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribir el presente convenio.

MARIA CECILIA SANCHEZ SANCHEZ
C.I. 6.927.267-3

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
AADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL